



Cerro Sombrero, 11 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° 050/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-Mail enviado por la Sostenedora de Educación que comunica la Convocatoria a los Fondos de Revitalización 2013 a realizarse en la SECREDOC.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 11 y 12 de Junio para asistir a la Convocatoria de los Fondos de Revitalización 2013 en las dependencias de la SECREDOC. Se trasladara en vehículo particular placa patente UG-6652, concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de Combustible.

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
12	6	2013	36,879			36,879
13	6	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/ets
JVB/ets

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/